



## Efectos del impuesto a la salida de divisas en la inversión extranjera en el Ecuador

### Effects of the tax on foreign exchange outflows on foreign investment in Ecuador

Elsa Marisol Pacheco-Condo  
empachecoc85@estucacue.edu.ec  
**Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador**  
<https://orcid.org/0009-0001-1285-5255>

Luis Idrián Estrella-Silva  
luisidrian.estrella@ucacue.edu.ec  
**Universidad Católica de Cuenca, Cuenca, Azuay, Ecuador**  
<https://orcid.org/0000-0001-9753-9982>

#### RESUMEN

El objetivo consiste en evaluar los efectos económicos de la implementación del ISD en la inversión extranjera en Ecuador. Este estudio se caracteriza por ser descriptivo y no experimental. Durante el año 2013-2023, la inversión extranjera de Ecuador creció de \$26.795,1 millones a \$64.930,09 millones. La fluctuación en la recaudación del ISD en Ecuador durante el periodo analizado refleja la sensibilidad de la inversión extranjera a los cambios en las políticas fiscales y económicas. Esto evidencia la importancia de mantener una política fiscal coherente y favorable para un entorno propicio para la inversión extranjera a largo plazo.

**Descriptor:** divisa; control presupuestario; presupuesto. (Fuente: Tesoro UNESCO).

#### ABSTRACT

This study in the food industry in Ecuador examined the evolution of internal control and financial management towards key strategic roles, assessing their impact on financial integrity and business competitiveness. Using structured surveys, it analysed organisational roles, financial practices and challenges faced by companies in the sector. A clear hierarchical structure was found in the accounting department, with a predominance of roles such as General Accountant and Assistant Accountant, and a high adoption of detailed annual budgets and monthly analysis of operating costs. However, challenges such as lack of financial resources and trained staff were identified, as well as regulatory obstacles and resistance to change. It is concluded that companies need to improve resource allocation, strengthen staff training and address regulatory complexity to optimise financial management and internal control, thereby strengthening long-term business stability and competitiveness.

**Descriptors:** foreign exchange; budgetary control; budgets. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 03/06/2024. Revisado: 08/06/2024. Aprobado: 15/06/2024. Publicado: 06/07/2024.

**Sección artículos de investigación**



## INTRODUCCIÓN

La aplicación de impuestos en un país busca limitar ciertas actividades con el fin de contrarrestar sus posibles efectos adversos en la economía. En este sentido, a lo largo de su historia, Ecuador ha debido implementar una variedad de impuestos para influir en el comportamiento de los contribuyentes, así como para fomentar una distribución más justa de los ingresos y abordar las deficiencias económicas actuales. No obstante, algunos de estos impuestos han generado resistencia entre los contribuyentes, quienes intentan eludir sus responsabilidades fiscales (Pesantez et al., 2021). A partir del año 2000, la economía ecuatoriana experimentó una ligera estabilización tras afrontar la peor crisis económica de su historia a finales de la década de los 90. Esta crisis tuvo un impacto relevante en la vida de los ecuatorianos, ya que fue el factor determinante que condujo al país a adoptar el dólar como su moneda oficial, renunciando a su soberanía monetaria (Fuentes & Morales, 2019).

El Impuesto a la Salida de Divisas fue establecido el 29 de diciembre de 2007 mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador. Su propósito era regular la salida excesiva de divisas al extranjero y fomentar la reinversión en el país. Esta medida tenía como objetivo proteger las reservas de dólares de la economía ecuatoriana y contribuir a lograr un superávit en la balanza comercial nacional (Pesantez et al., 2021). En menos de una década, se llevaron a cabo 22 reformas que abordaron una amplia gama de aspectos, tales como la redistribución mediante impuestos, la regulación de la salida de divisas, el fomento de nuevas inversiones, la lucha contra la evasión fiscal, la consecución del equilibrio fiscal y la promoción del consumo de productos y servicios de fabricación nacional en Ecuador (Fuentes & Morales, 2019).

En el año 2008, se estableció el ISD con una tasa inicial del 0.5%. Esta tasa ha experimentado un aumento gradual hasta alcanzar el 5% a partir del 2012, y ha permanecido constante desde entonces. El ISD ha surgido como uno de los principales impuestos en cuanto a recaudación tributaria en Ecuador, convirtiéndose en una fuente de ingresos para el Estado. Diseñado con el propósito de mantener las divisas dentro del país, su implementación ha tenido un impacto relevante, tanto directo como indirecto, en el desarrollo de varios sectores económicos, incluyendo las exportaciones (Pesantez et al., 2021). En el año 2023, el Decreto Ejecutivo número 98, emitido el 29 de diciembre, provocó una modificación en el numeral 2 del artículo del Decreto Ejecutivo No. 643. Este ajuste se llevó a cabo en cumplimiento de las facultades otorgadas por el numeral 13 del artículo 147 de la Constitución de la República. Según lo dispuesto, a partir del 1 de julio de 2023, se disminuyó la tarifa en un 0.25%, quedando establecida en un 3.50%. Esta reducción permanecerá vigente hasta diciembre de 2024 (Presidencia del Ecuador, 2023).

En este contexto, el impuesto a la salida de divisas y la inversión extranjera están interrelacionadas, ya que puede afectar el flujo de capitales hacia y desde un país. Cuando se implementan impuestos elevados sobre la salida de divisas, los inversores extranjeros pueden percibirlo como una barrera adicional para repatriar sus ganancias o retirar su inversión. Esto puede disuadir a los inversores de entrar en el mercado o de mantener su presencia en él, reduciendo así el flujo de inversión extranjera directa. Por lo tanto, los gobiernos deben considerar las implicaciones de tales impuestos para garantizar que no obstaculicen el crecimiento económico y la atracción de inversiones extranjeras.

A nivel mundial, los gobiernos aplican una amplia gama de impuestos, incluidos los impuestos recaudatorios, con el propósito de obtener los ingresos necesarios para financiar los gastos estatales. Estos recursos están dirigidos a promover el bienestar social, reducir las desigualdades, distribuir la riqueza y regular el flujo monetario dentro del país (Pesantez et al., 2021). La inversión extranjera promueve una mayor integración entre países desarrollados y en desarrollo al facilitar la apertura de los mercados internacionales y reducir la disparidad que obstaculiza el crecimiento económico. Además, fortalece las economías de enclave en naciones en desarrollo al dotarlas de la capacidad necesaria para atraer inversiones del extranjero (CEPAL, 2023).



En los últimos años, Estados Unidos ha surgido como el principal inversor en Ecuador, en gran medida debido a la adopción del dólar estadounidense como moneda oficial y a una serie de acuerdos que han fomentado una relación comercial de manera beneficiosa. La firma del Acuerdo Comercial Multipartidista entre Ecuador y la Unión Europea ha facilitado la contribución de países como España y Holanda, que juntos han aportado más del 10% de la inversión extranjera en el país (Núñez, 2020). La División de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo define la Inversión Extranjera como el compromiso a largo plazo de una entidad económica residente en el extranjero. Este concepto abarca todas las transacciones entre inversores directos e inversión, lo que implica que dichas transacciones incluyen a empresas afiliadas (Fuentes & Morales, 2019).

En los países latinoamericanos, al analizar el problema de la salida de divisas, se reconoce que el déficit crónico de la cuenta corriente no se debe a la falta de competitividad comercial. A pesar de exportar bienes de baja complejidad, la balanza de bienes suele ser positiva. En cambio, se atribuye este déficit a la balanza de rentas y servicios de la cuenta corriente, así como a la acumulación de activos por parte del sector privado no financiero en la cuenta de capital. Por lo tanto, en términos de prioridades en el diseño de políticas para el desarrollo, se enfatiza la necesidad de establecer un marco regulatorio que evite la fuga de excedentes y la acumulación de activos en el extranjero (Meyer, 2021). En América Latina, la inversión extranjera ha sido reconocida como un factor esencial para el desarrollo, ya que contribuye a la modernización industrial, la transferencia de tecnología y la generación de empleo. Además, su contribución al ahorro y al equilibrio de la balanza de pagos es reconocida. Los flujos de inversión extranjera han impulsado de manera considerable a la región latinoamericana y del Caribe, generando una considerable entrada de capitales extranjeros (Fuentes & Morales, 2019).

Cabe mencionar que, la fuga de capitales no solo restringe el desarrollo de la mayoría de la población en cada país, sino que también tiene repercusiones significativas en la economía en su conjunto. Además, esta práctica contribuye a la perpetuación de la riqueza de ciertos individuos que, a través de diversas acciones, transfieren divisas a territorios que les brindan ventajas para mantener su posición social, en detrimento del bienestar de la sociedad en su conjunto. Estos territorios suelen ser considerados como paraísos fiscales, y los agentes implicados despliegan una serie de mecanismos para frenar el progreso y desarrollo económico (Meyer, 2021). En los últimos años, América Latina ha despertado un creciente interés como destino para la inversión extranjera, desde naciones más desarrolladas hacia aquellas en vías de progreso. Una de las principales razones de esta tendencia es la relativa ausencia de restricciones, como las observadas en Colombia, en lo que respecta a la entrada de capital extranjero (CEPAL, 2023).

Desde el año 2016, se ha evidenciado una disminución en la entrada de capitales extranjeros a Ecuador, debido a la caída de los precios del petróleo a nivel global, el terremoto ocurrido en abril del mismo año y diversos cambios legislativos que impactaron el desempeño económico del país. Sectores como la agricultura, el comercio, el alojamiento, la administración pública, la construcción y las comunicaciones fueron los más afectados por esta situación (Fuentes & Morales, 2019). En una economía dolarizada, como la ecuatoriana, es esencial mantener un equilibrio entre la generación y la conservación del capital, con el fin primordial de estimular la economía nacional. La escasez de inversión o el estancamiento económico no se deben a restricciones en la salida de capitales. El propósito principal de estas medidas es regular y prevenir la fuga de capitales al extranjero para salvaguardar la dolarización del país. La falta de inversión también se atribuye en gran medida al "riesgo país", un indicador que evalúa la probabilidad de que un país no cumpla con sus compromisos de deuda (Santana et al., 2021).

Desde 2018, en Ecuador, se han establecido condiciones desregulatorias que benefician al gran capital, tanto nacional como extranjero, y se han aceptado arbitrajes internacionales, erosionando la soberanía nacional y afectando de forma desfavorable el crecimiento y desarrollo. La inversión extranjera, además de generar más salida que entrada de divisas, tiende a ser especulativa y se concentra en sectores extractivos como el petróleo y minerales, vinculando los ingresos al exterior con la explotación de recursos naturales, una parte significativa del PIB (Valera & Salazar, 2022). La fuga de divisas y la entrada de inversión



extranjera representan un riesgo para el sistema monetario nacional, ya que deterioran las condiciones necesarias para la estandarización del sistema monetario. La escasez de fondos en el sistema bancario puede amenazar los pagos internos, mientras que la insuficiencia de reservas internacionales compromete la dolarización, al no poder cumplir con la garantía de conversión (Meyer, 2021).

Las especulaciones y críticas contundentes hacia las imposiciones tributarias sobre la salida de capitales al exterior se originan en el hecho de que este impuesto no estimula la llegada de inversores al país. Esto se debe a que el porcentaje de inversión extranjera en Ecuador no ha generado los beneficios esperados por el Estado, lo que ha posicionado al país en una de las últimas posiciones en términos de atracción de capital extranjero en comparación con otros países de América Latina (Santana et al., 2021).

Dado el contexto expuesto, el presente estudio se centrará en abordar la siguiente interrogante: ¿cómo la implementación del impuesto a la salida de divisas (ISD) ha afectado en la inversión extranjera en el Ecuador, y cuáles son los factores económicos que influyen en estos efectos?

En consecuencia, el objetivo consiste en evaluar los efectos económicos de la implementación del ISD en la inversión extranjera en Ecuador.

### **Explorando el impuesto a la salida de divisas en Ecuador: perspectivas sobre tasas, exenciones y procedimientos**

El ISD es esencial en Ecuador, gravando transacciones en el extranjero sin importar la participación local, generando debates sobre su impacto económico. Es primordial examinar sus características y alcance para comprender su implicación en la economía y movilidad de capitales (Puente & Solano, 2020). El ISD en Ecuador se aplica a transacciones financieras en el extranjero, excluyendo compensaciones directas sin intermediación financiera. Las instituciones financieras deben cobrar el ISD al debitar cuentas para transferencias al exterior, siendo el Servicio de Rentas Internas responsable de su recaudación (Puente & Solano, 2020).

El impuesto que grava la salida de capitales al exterior en Ecuador se aplica a todas las personas que residen en el país y necesitan enviar divisas al extranjero, sin importar su naturaleza. Tanto el Banco Central como las instituciones financieras son responsables de retener este impuesto en transferencias internacionales de capitales solicitadas por los clientes (Santana et al., 2021). En este sentido, la política tributaria es vital para prevenir la desdolarización y crisis económicas, siendo esencial para controlar los flujos de dinero y evitar la fuga de liquidez estatal. Estas medidas fiscales son comunes a nivel global y son necesarios para mantener la estabilidad económica y prevenir la inflación y recesión (Santana et al., 2021).

Las regulaciones globales sobre salidas de divisas buscan abordar externalidades y promover un crecimiento económico más rápido. En Ecuador, el ISD es impulsado por el Estado para regular las compras fuera del país, desincentivando la demanda de bienes y servicios extranjeros y penalizando los capitales especulativos (Puente & Solano, 2020). El artículo 156 de la Ley de Reforma para la Equidad Tributaria detalla las operaciones sujetas al ISD, incluyendo transferencias de divisas al extranjero en efectivo, cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier tipo, excluyendo compensaciones con o sin intermediación financiera. Se presume que cualquier pago desde el exterior por personas o sociedades con domicilio en Ecuador está sujeto al ISD, incluso si se realizan con fondos en el extranjero. Además, se presume la salida de divisas y la generación del impuesto en exportaciones de bienes o servicios cuando las divisas relacionadas no ingresen al territorio nacional (Asamblea Nacional, 2021).

El Artículo 159 de la Ley para la Equidad Tributaria establece exenciones para el ISD, incluyendo transporte de dinero en efectivo con límites específicos basados en la edad y acompañamiento de menores. Se excluyen transferencias al exterior realizadas con tarjetas de crédito o débito, y los retiros limitados a 5000 USD anuales. También se eximen pagos por créditos externos registrados en el Banco Central, importaciones relacionadas con la actividad económica y dividendos distribuidos después del pago del Impuesto a la Renta por sociedades nacionales o extranjeras con domicilio en Ecuador. Estas exenciones aplican a rendimientos



financieros, pagos por importaciones de consumo y transferencias para estudios en el exterior, servicios de salud y proyectos públicos (Puente & Solano, 2020). El artículo 161, que trata sobre la declaración y pago del ISD, establece los siguientes procedimientos:

En el caso de transferencias de capitales al exterior realizadas por personas naturales o sociedades diferentes de las instituciones financieras, el impuesto será retenido por la institución financiera a través de la cual se llevó a cabo la operación. Los impuestos retenidos se acreditarán en una cuenta única y se transferirán de manera mensual al Banco Central del Ecuador, siguiendo el calendario de pago de retenciones en la fuente establecido en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas (Asamblea Nacional, 2021).

En el caso de instituciones financieras que retiren divisas al exterior, el Banco Central del Ecuador facilitará la salida y proporcionará información al Servicio de Rentas Internas. El impuesto correspondiente se acreditará en la cuenta del Banco Central en dos días hábiles y se declarará mensual al SRI, siguiendo el calendario establecido. Para contratos de espectáculos públicos con participación de extranjeros, el ISD será retenido por quienes contraten o administren el evento al momento del pago o registro contable (Asamblea Nacional, 2021).

La regulación y supervisión contra la defraudación fiscal sirve para garantizar la equidad tributaria y el desarrollo económico. La elusión fiscal perjudica la capacidad del gobierno para proporcionar servicios públicos y promover el crecimiento. La evasión del ISD impacta de manera negativa en la economía, reduciendo el presupuesto y limitando obras y servicios. La deficiencia en la recaudación obliga al Estado a ajustar presupuestos o aumentar impuestos, mientras que la falta de conciencia tributaria facilita la evasión fiscal. Un sistema de recaudación más riguroso es necesario para prevenir declaraciones fraudulentas y vacíos legales (Mendoza & Rosales, 2024).

### **El Impacto de la inversión extranjera en el desarrollo económico global**

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) reconoce la Inversión Extranjera Directa (IED) como el proceso de integración económica internacional, relacionado con la globalización. La IED facilita la creación de conexiones directas, estables y duraderas entre distintas economías. En un contexto político favorable, puede desempeñar un rol esencial para impulsar el desarrollo de las empresas locales y para mejorar la competitividad tanto de la economía receptora como de la inversora (Aguirre et al., 2023). La IED se describe como un acuerdo que implica una relación a largo plazo, donde un individuo o entidad legal que reside en una economía (inversor directo) planea adquirir una participación estable en una empresa o entidad que reside en otra economía. En una operación de IED, el inversor pretende ejercer influencia o control en la administración de la empresa residente en la otra economía (García & López, 2020)

No se limita al flujo de capitales que ingresan a un país desde inversionistas extranjeros. Se destaca la IE como un recurso de gran importancia que conlleva efectos positivos al contribuir al desarrollo interno de una nación. Esto se logra mediante la diversificación de la base productiva y la creación de valor agregado en los productos a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías (Aza & Guerrero, 2022). La inversión extranjera desempeña un rol esencial en el impulso de la cultura empresarial. Cuando un país atrae inversión extranjera directa, no solo recibe capital, sino que también adopta los modelos exitosos de las empresas extranjeras, los cuales pueden ser aplicados en el futuro para estimular el crecimiento de la economía local.

La IED ha desempeñado un rol esencial como fuente de financiamiento, ejerciendo un impacto determinante en el crecimiento de las economías en desarrollo. Este aspecto ha sido respaldado por diversos estudios que han demostrado cómo la IED no solo facilita la transferencia tecnológica y la mejora del capital humano, sino que también abre puertas al comercio internacional. La integración de la IED en las economías está influenciada por múltiples factores, los cuales han sido objeto de análisis teóricos y respaldados por evidencia



empírica, proporcionando un marco de referencia esencial para la formulación de políticas públicas orientadas a atraer inversiones (Barrios, 2020).

El objetivo de la inversión es generar nuevas fuentes de empleo, afianzar las relaciones en mercados internacionales a través de las exportaciones, para permitir la transferencia de nuevas tecnologías y conocimientos, la IED es utilizada por los países en desarrollo como una fuente de financiamiento, debido a que no cuentan con los recursos económicos y tecnológicos suficientes para poder cristalizar proyectos planificados (Bonilla et al., 2021). La IED impulsa el crecimiento económico al facilitar la transferencia de capital, tecnología y conocimientos entre naciones. Analizar su flujo implica entender cómo las empresas eligen destinos, afectando el desarrollo socioeconómico y la competitividad.

Los principales destinos de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Latinoamérica son Brasil y México, seguidos de Chile, Colombia, Argentina y Perú, representando de manera conjunta el 90% de las inversiones directas en la región. Estos flujos de capital provienen sobre todo de Europa y Estados Unidos. Las inversiones intrarregionales también son relevantes, ocupando el tercer lugar en importancia y dinamizando los flujos externos dentro de la región. Además, Canadá y Asia han surgido como importantes fuentes de IED hacia América Latina (Martínez et al., 2023). Para fomentar la inversión y la innovación en América Latina, se emplean herramientas como exenciones fiscales, tasas reducidas de impuestos y créditos fiscales, junto con zonas económicas especiales. Estos incentivos permiten a las empresas deducir de sus impuestos la inversión en actividades como la investigación y el desarrollo. Los países pueden atraer Inversión Extranjera Directa (IED) mediante incentivos fiscales y financieros, mejoras en la infraestructura y los servicios públicos, y la simplificación de procesos administrativos. Se busca también reducir la burocracia para facilitar la participación de inversores extranjeros (Coba & Vásconez, 2024).

En el contexto económico global, la competitividad en Ecuador sigue siendo un proceso en desarrollo. Este proceso implica la evaluación de diversos aspectos, tales como los mercados, el capital humano, los ecosistemas de innovación y el ambiente. No obstante, es evidente que Ecuador se encuentra luchando por mantenerse en una posición intermedia en términos de calificación, la cual se evalúa en una escala de 100 puntos. Esta calificación sugiere que aún queda un camino considerable por recorrer para alcanzar los estándares deseados (Díaz et al., 2021). La estrategia de desarrollo en América Latina, incluido Ecuador, se centra en aprovechar las ventajas comparativas, de manera particular la explotación de recursos naturales. Esta estrategia se basa en compensar la limitada disponibilidad de capital con recursos naturales abundantes. La dependencia de la inversión extranjera ha aumentado debido a la falta de ahorro interno para financiar el desarrollo. Factores como el tamaño del mercado y la tecnología influyen en las decisiones de los inversores extranjeros en la región (Avecillas, 2019).

El informe de la CEPAL destaca un aumento del 39% en el sector de servicios y del 62% en recursos naturales, siendo los más dinámicos. La disminución del 14% en el sector manufacturero se atribuye a inversiones reducidas en Brasil. La Unión Europea y Estados Unidos representaron el 36% y 34% de la IED total en 2021, en ese orden. Telecomunicaciones y energías renovables siguen siendo sectores de alto interés para inversores extranjeros. A pesar de eso, los anuncios de nuevos proyectos de inversión alcanzaron su punto más bajo desde 2007, totalizando 51.500 millones de dólares, coincidiendo con un creciente interés en economías desarrolladas, en la Unión Europea y Estados Unidos (CEPAL, 2023).

## MÉTODO

Este estudio se caracteriza por ser descriptivo y no experimental, dado que las variables fueron investigadas sin alterar su estado natural. Se adoptó un enfoque cuantitativo, comenzando con una revisión exhaustiva de la literatura y culminando con el análisis de los resultados para alcanzar el objetivo planteado. El diseño fue transversal, enfocado en los aspectos relevantes del fenómeno en un momento específico y en un contexto natural, proporcionando una descripción detallada.



La unidad de análisis seleccionada fue el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central del Ecuador, como entidades representativas del sistema tributario y financiero del país. El universo de estudio estuvo conformado por estas dos entidades, por lo que no fue necesario recurrir a una muestra, dado que el universo se redujo a un tamaño manejable y exhaustivo.

En cuanto al procesamiento de datos, se utilizó el software JASP versión 22-2021 y Excel para llevar a cabo el análisis financiero y la elaboración de gráficos pertinentes, permitiendo así la sistematización y visualización de los resultados obtenidos a partir de la revisión documental.

## RESULTADOS

Con base en los documentos examinados, se presenta lo siguiente:

**Tabla 1.** Recaudación del impuesto a la salida de divisas (millones de dólares) período 2013-2023.

RECAUDACIÓN DEL ISD PERÍODO 2013-2023		
Expresado en millones de dólares		
AÑO	VALOR	VARIACIÓN \$
2013	\$ 1.224.592.009.00	
2014	\$ 1.259.689.838.00	\$ 35.097.829.00
2015	\$ 1.179.905.000.00	\$ -79.784.838.00
2016	\$ 964.659.000.00	\$ -215.246.000.00
2017	\$ 1.097.642.000.00	\$ 132.983.000.00
2018	\$ 1.206.000.000.00	\$ 108.358.000.00
2019	\$ 1.140.097.000.00	\$ -65.903.000.00
2020	\$ 964.095.000.00	\$ -176.002.000.00
2021	\$ 1.212.106.000.00	\$ 248.011.000.00
2022	\$ 1.274.000.000.00	\$ 61.894.000.00
2023	\$ 1.088.000.000.00	\$ -186.000.000.00

**Fuente:** Elaboración propia con base en el boletín técnico anual del SRI 2013-2023.

La tabla 1 presenta la recaudación del ISD en Ecuador desde 2013 hasta 2023, revelando tendencias y fluctuaciones que reflejan los ingresos generados por este impuesto en el país. A lo largo de este período, se observa una variabilidad en la recaudación, con años de aumentos seguidos de años de disminuciones. Estas fluctuaciones pueden atribuirse a diversos factores, como cambios en las políticas fiscales y económicas, la actividad económica interna y externa, movimientos en los tipos de cambio y condiciones del mercado internacional.

En año 2013, la recaudación fue de \$1.224.592.009.00, indicando una sólida actividad económica y transacciones importantes sujetas al impuesto. En 2014, la recaudación aumentó a \$1.259.689.838.00, reflejando un posible incremento en transacciones internacionales o cambios en políticas fiscales. En 2015 hubo una ligera disminución a \$1.179.905.000.00, influenciada por cambios económicos o regulaciones fiscales.

La recaudación continuó disminuyendo en 2016, llegando a \$964.659.000.00, indicando una contracción económica o cambios en políticas que afectaron la movilidad de divisas. Hubo una recuperación en 2017 con \$1.097.642.000.00, sugiriendo una mejora en la actividad económica. En 2018, la recaudación aumentó a \$1.206.000.000.00, señalando una posible continuidad en la recuperación económica. En 2019 se mantuvo estable en \$1.140.097.000.00, indicando una consolidación en la actividad económica y la recaudación de impuestos. En 2020, la recaudación cayó de manera significativa a \$964.095.000.00, debido al impacto económico de la pandemia de COVID-19 y las restricciones asociadas. Hubo una recuperación en 2021 con \$1.212.106.000.00, reflejando una mejora económica después de los desafíos del año anterior.

En 2022, la recaudación aumentó a \$1.274.000.000.00, mostrando un crecimiento continuo. No obstante, en 2023, la recaudación volvió a disminuir a \$1.088.000.000.00, lo que requiere un análisis más detallado para comprender las razones detrás de este cambio.



**Figura 1**

*Porcentajes de impuesto a la salida de divisas en la recaudación tributaria 2013-2023*  
 Fuente: Elaboración propia con base en el boletín técnico anual de SRI periodo 2013-2023.

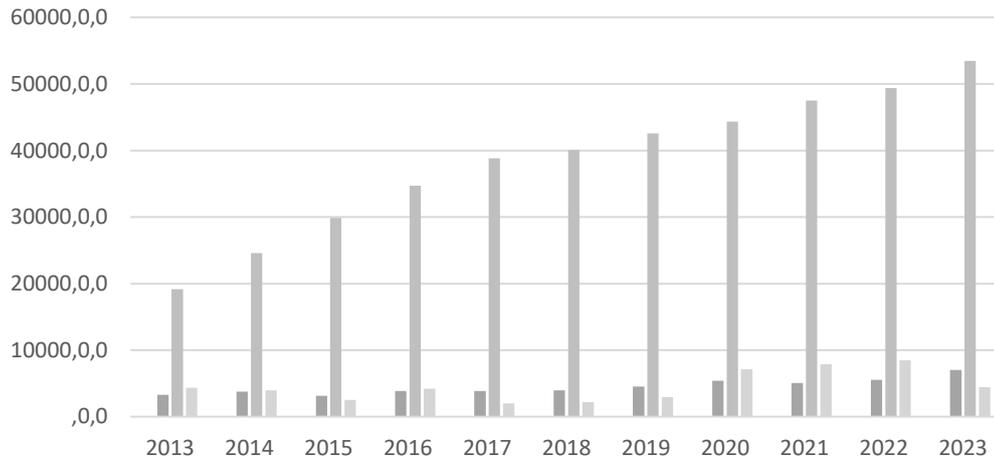
Se evidencia en la figura 1, que la recaudación del ISD en Ecuador muestra una variedad de tendencias a lo largo del período de 2013 a 2023. Hubo fluctuaciones notables en la recaudación, indicando cambios en la actividad económica y las políticas fiscales. En 2013, la recaudación fue alta, indicando una sólida actividad económica. Hubo un aumento en 2014, seguido de una ligera disminución en 2015 y una caída significativa en 2016. Se observó una recuperación en 2017 y 2018, seguida de estabilidad en 2019, a su vez la pandemia de COVID-19 impactó de manera negativa en 2020, la recaudación se recuperó en 2021 y 2022. Aunque, en 2023, la recaudación volvió a disminuir, lo que requiere un análisis más detallado para comprender las razones detrás de este cambio

**Tabla 2.** Monto de divisas de países latinoamericanos en inversión extranjera 2013-2023.

Country Name	Inversión extranjera al Banco Mundial periodo 2013-2022 América Latina									
	Expresado en millones de dólares									
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Argentina	982.166	506.533	11.758	326.016	115.168	117.167	664.918	488.412	690.284	154.083
Bolivia	174.961	65.656	554.643	335.365	712.474	30.236	-2.166	-11.294	583.576	284.984
Brasil	7.521	87.713	64.738	74.294	68.885	78.162	69.174	38.270	46.440	74.606
Chile	21.120	255.278	177.662	113.628	523.718	794.263	135.790	11.447	159.330	208.649
Colombia	162.104	161.687	116.205	138.579	137.008	112.986	139.891	745.862	956.133	171.825
Ecuador	727.081	772.389	132.270	764.208	629.592	138.946	979.165	109.485	648.010	845.052
Perú	957.062	426.275	733.685	680.524	741.340	587.265	47.603	791.099	74.198	108.484
Paraguay	375.380	902.641	64.260	754.600	586.620	226.982	409.374	198.452	305.820	672.035
Uruguay	986.930	408.522	267.304	515.650	268.650	172.655	146.976	528.083	34.475	852.345
Venezuela	2	1	2	1	-68	0	-1.278	-456	-996	0

Fuente: Elaboración propia con base en el informe anual del Banco Mundial 2013-2023.

En la tabla 2. Se evidencia que en el año 2013 y 2022 se observa variabilidad entre países, con fluctuaciones significativas en Argentina, Bolivia, y otros. Algunos países muestran tendencias ascendentes, como Colombia y Ecuador, mientras otros experimentan cambios abruptos, como Uruguay. Estas fluctuaciones reflejan la influencia de factores económicos y políticos en las decisiones de inversión extranjera. La diversidad de patrones resalta la complejidad del panorama económico regional, destacando la importancia de un análisis minucioso para comprender las dinámicas financieras en América Latina.



**Figura 2**  
Monto de inversiones en el extranjero período 2013-2023  
Fuente: Datos tomados de la balanza comercial 2013-2023

La figura 2 indica que durante el año 2013-2023, la inversión extranjera de Ecuador creció de \$26.795,1 millones a \$64.930,09 millones. No hubo inversiones significativas en el extranjero. La inversión de cartera aumentó de manera constante de \$3.288,8 millones a \$7.014,45 millones, reflejando inversiones en acciones y bonos extranjeros. Otras inversiones, como depósitos bancarios, aumentaron de \$19.145,7 millones a \$53.460,54 millones. Los activos de reserva variaron, alcanzando \$4.455,11 millones en 2023, con un pico en 2013.

## DISCUSIÓN

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD), una medida fiscal implementada en Ecuador para regular los flujos financieros hacia el extranjero ha sido objeto de intenso debate. Aplicado a transferencias de divisas tanto de personas naturales como jurídicas, el ISD tiene una relevancia considerable en la política económica del país. En este apartado, se explorarán los diversos aspectos del impuesto, incluyendo su impacto en la inversión extranjera, la actividad económica y la competitividad internacional, así como posibles alternativas y mejoras para su gestión.

Al analizar la disminución de la IED en Ecuador, autores como Fuentes y Morales (2019) argumentan que esta tendencia no se debe únicamente al ISD. Otros factores también influyen significativamente en la decisión de los inversores extranjeros, tales como: el estado del contrato social, el nivel intelectual del talento humano, el acceso a los consumidores, un ambiente político y social estable, la facilidad para hacer negocios, la calidad y confiabilidad de la infraestructura, la disponibilidad de servicios básicos y el nivel de corrupción.

Fuentes y Morales (2019) consideran que el ISD ha generado incertidumbre entre los inversores extranjeros, limitando la entrada de capital a Ecuador y desincentivando nuevas inversiones. Este impacto negativo se ha observado especialmente en sectores clave como la infraestructura y la industria. Para mitigar estos efectos, los autores argumentan que es fundamental revisar esta política fiscal con el objetivo de equilibrar la recaudación fiscal con la atracción de inversiones, promoviendo un entorno favorable para el desarrollo económico sostenible en Ecuador.

Por su parte, (Puente & Solano, 2020) destacan que el ISD en Ecuador fue concebido para reactivar el mecanismo de producción, a pesar de que su tasa es alta en comparación con la de países vecinos, que generalmente oscila entre el 0.1% y el 0.5%. Su estudio realizado en el



sector industrial proporciona un análisis detallado del impacto del impuesto en empresas individuales, resaltando cómo afecta sus resultados financieros.

En contraste, (Santana et al. 2021) manifiestan que el objetivo del ISD es promover el incremento de la disponibilidad de fondos, el ahorro, la producción nacional y las exportaciones a través de exenciones fiscales. Además, busca asegurar la estabilidad del sistema de dolarización del país y controlar la salida masiva de capitales. Su estudio se centra en una revisión documental de la evolución temporal de las tasas impositivas del ISD y su contribución a la recaudación tributaria en períodos específicos. Este estudio analizó cómo las tasas del ISD variaron a lo largo del tiempo en respuesta a las necesidades de regulación de la salida de capitales del país. Sus resultados destacan que el ISD ha sido efectivo en promover el ahorro y la producción nacional mediante exenciones fiscales, ha ayudado a asegurar la estabilidad del sistema de dolarización del país y ha sido esencial en controlar la salida masiva de capitales.

## CONCLUSIÓN

La fluctuación en la recaudación del ISD en Ecuador durante el período analizado refleja la sensibilidad de la inversión extranjera a los cambios en las políticas fiscales y económicas. Esto evidencia la importancia de mantener una política fiscal coherente y favorable para un entorno propicio para la inversión extranjera a largo plazo. La incertidumbre económica y política, tanto a nivel nacional como internacional, influye en las decisiones de inversión, llevando a fluctuaciones en los flujos de capital. La implementación del ISD ha tenido un impacto significativo en la inversión extranjera, percibido por muchos inversores como una barrera que aumenta costos y reduce el atractivo del país como destino de inversión. Factores como la estabilidad macroeconómica, la política fiscal y la percepción de riesgo juegan roles cruciales en este impacto. La falta de exenciones o incentivos específicos para ciertos sectores puede limitar el flujo de inversión extranjera directa.

Es fundamental considerar políticas que promuevan la competitividad y la innovación, así como fortalecer la cooperación regional para aprovechar los beneficios de la integración económica. La diversidad en los montos de inversión extranjera en América Latina resalta la necesidad de diversificar las fuentes de inversión para reducir la dependencia de mercados específicos y mitigar riesgos asociados con la volatilidad económica y política. Esto enfatiza la importancia de políticas que fomenten un ambiente de inversión atractivo y competitivo. El impacto del ISD en la inversión extranjera varía según la magnitud de la tasa impositiva, la estabilidad económica y política del país receptor, y la percepción de los inversores sobre el clima de inversión, siendo esencial encontrar un equilibrio entre la recaudación de ingresos y la promoción de la inversión extranjera para maximizar los beneficios económicos a largo plazo.

## FINANCIAMIENTO

No monetario

## CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

## AGRADECIMIENTOS

A la planta docente de la Maestría en Contabilidad y Auditoría de la Universidad Católica de Cuenca.

## REFERENCIAS

Aguirre, D., Caizapasto, p., & Cadena, O. (2023). Evolución de la inversión extranjera directa: un acercamiento al sector manufacturero del Ecuador período 2010-2020. *593 Digital Publisher CEIT*, 8(1-1), 240-253. <https://doi.org/10.33386/593dp.2023.1-1.1120>



- Asamblea Nacional. (2021). Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador. Registro Oficial Suplemento 242 de 29-dic.-2007 Última modificación: 21-ago.-2018. <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/ley%20equidad.pdf>
- Avecillas, D. (2019). *Análisis de la Inversión extranjera directa en Ecuador y su participación en la comunidad Andina de Naciones*. Tesis de master. ESAI BUSINESS SCHOOL. <http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/2992>
- Aza, D., & Guerrero, L. (05 de 2022). Incidencia de la inversión extranjera directa en relación con las principales variables financieras de agroempresas en Manabí periodo 2013 - 2018. *Innova Research Journal*, 7, 117-145.
- Barrios, J. (2020). Determinantes de la inversión extranjera directa Bolivia. Un enfoque institucionalista. *Cuadernos de Economía*, 40(83), 679-711. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v40n83.81477>
- Bonilla, S., Viera, J., & Caicedo, F. (2021). Inversión extranjera directa: Elementos incluyentes de desarrollo y crecimiento económico del sector industrial. *593 Digital Publisher CEIT*, 6(6-1), 298-310. <https://doi.org/10.33386/593dp.2021.6-1.729>
- CEPAL. (2023). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48978>
- Coba, D., & Vasconez, L. (2024). El papel de los incentivos fiscales en la atracción de inversiones extranjeras: estudio de casos internacionales. *Revista Metropolitana de ciencias aplicadas*, 7(1), 156-164.
- Díaz, G., Quintana, M., & Fierro, D. (2021). La competitividad como factor de crecimiento para las organizaciones. *NNOVA Research Journal*, 6(1), 145–161. <https://doi.org/10.33890/innova.v6.n1.2021.1465>
- Fuentes, L., & Morales, C. (2019). Impuesto a la salida de divisas e inversión extranjera directa en Ecuador. *Kairós. Revista De Ciencias Económicas, Jurídicas Y Administrativas*, 2(3), 42-48. <https://doi.org/10.37135/kai.003.03.04>
- García, P., & López, A. (2020). *La inversión extranjera directa*. BID INTAL , 3-44. <http://dx.doi.org/10.18235/0002601>
- Martínez, A., Montes, E., Giraldo, I., & Santos , J. (2023). *Caracterización de la inversión extranjera directa en Colombia (IED): actividades distinta a minas y petróleo*s. Borradores de Economía(1227). <https://ideas.repec.org/p/bdr/borrec/1227.html>
- Mendoza, J. M., & Rosales, L. M. (2024). Control Tributario para Evitar la Elusión de Impuestos de los Pequeños y Medianos Negocios de Portoviejo. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(1), 2951-2966. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i1.9629](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9629)
- Meyer, E. S. (2021). Sentado en un carrusel: Fuga de capital en el Ecuador (2018-2020). *Revista Economía*, 73(117), 13–28. <https://doi.org/10.29166/economia.v73i117.3059>
- Núñez, E. S. (2020). La estrategia actual de Ecuador frente al Régimen Internacional de Inversiones. *Relaciones Internacionales*, 29(59), 108. <https://doi.org/10.24215/23142766e108>
- Pesantez, Z. F., Aguilar Granizo, C. D., & Pérez Sampedro, J. R. (2021). Análisis del impuesto a la salida de divisas en las exportaciones no petroleras ecuatorianas 2013-2019. *ECA Sinergia*, 12(2), 136-147. [https://doi.org/10.33936/eca\\_sinergia.v12i2.3132](https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v12i2.3132)
- Presidencia del Ecuador. (29 de diciembre de 2023). Decreto Ejecutivo 98. <https://newsite.cite.com.ec/decreto-ejecutivo-nro-98/>
- Puente, M. I., & Solano, K. G. (2020). Efectos del impuesto a la salida de divisas en el sector industrial importador de Riobamba, Ecuador. *Revista Academia & Negocios*, 5(2), 1-8.



Santana, J. A., Gaspar-Santos, M. E., & Moreno-Arvelo, P. M. (2021). Impuesto a la salida de divisas y sus efectos en la economía ecuatoriana. *IUSTITIA SOCIALIS*, 6(10), 105–118. <https://doi.org/10.35381/racji.v6i10.1173>

Varela, M., & Salazar, G. A. (2023). La Relación entre la Inversión Extranjera Directa en el Crecimiento y el Desarrollo Humano en América Latina, 1996-2019. *Cuestiones Económicas*, 33(1). <https://doi.org/10.47550/RCE/33.1.6>

**Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)**  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>